INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AMJI SAMC 008 DE 2026

OBJETO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO, FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE, EN LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR".

FECHA DE APERTURA:	JULIO 03 DE 2026 HASTA LAS 7:00 p.m.
LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN HASTA (CIERRE)	JULIO 13 DE 2026 HASTA LAS 8:30 a.m.
EVALUACION	JULIO 13 DE 2026 HASTA LAS 06:00 p.m.
PUBLICACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	JULIO 14 DE 2026 HASTA LAS 7:00 p.m.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	DEL 15 DE JULIO DE 2026 HASTA 17 DE JULIO DE 2026 HASTA LAS 6:00 p.m.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	JULIO 21 DE 2026 HASTA LAS 5:30 p.m.
PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	JULIO 21 DE 2026 HASTA LAS 5:50 p.m.
ADJUDICACION	JULIO 21 DE 2026 HASTA LAS 7:00 p.m.

1. INTRODUCCION

En el presente proceso de Selección al momento de la evaluación de las propuestas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad, a través del informe de evaluación en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el Municipio en la solicitud.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité de evaluación del Municipio acompañado de los asesores técnicos, financieros y jurídicos designados por el Señor alcalde para tal efecto.

Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas, de todas y cada una de las propuestas presentadas para participar en la presente Selección Abreviada, a través del Comité Evaluador conformado para tal fin. Al momento de efectuar la evaluación, el Municipio dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento definido en el pliego electrónico SECOP II complementado en el estudio previo.

En consecuencia, se procederá a realizar los siguientes análisis:

Análisis Jurídico: La jefe de la Oficina de contratación Municipal, verificará la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en el estudio previo, contenidos en el numeral **3.6.1.1. Capacidad Jurídica**.

Análisis Financiero: El secretario de Hacienda Municipal, verificará el cumplimiento de los requisitos financieros y capacidad organizacional, lo cual se efectuará sobre los documentos de contenido financiero, relacionados en el numeral **3.6.1.2.2. Requisitos Financieros** de acuerdo con la metodología indicada en ese acápite.

Contiene las firmas del representante legal o de sus miembros.	**N/A**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Para el proponente **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P."**; presenta certificado de existencia y representación legal expedido el 20 de junio de 2026 por la Cámara de Comercio de Valledupar	**X**	
El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.	**X**	
La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos. Presenta duración indefinida presenta acta de junta de socios y estatutos.	**X**	
En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**N/A**	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR. Presenta acta de junta de socios donde concede autorización.	**X**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	**X**	
LIBRETA MILITAR	**X**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**X**	
ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**	
CERTIFICADO DE NO MULTAS (MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL)	**X**	
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**X**	
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM	**X**	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Presentó garantía No. CRC-100034396 expedida el 06 de julio de 2026, por Compañía Mundial de Seguros S.A.	**X**	
Asegurado / Beneficiario: Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar	**X**	
Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado.	**X**	
Vigencia: Tres (03) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía (vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato).	**X**	
Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes). Tomador el proponente **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P.".**	**X**	
RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA DE SERIEDAD: Presenta factura electrónica de venta No. 061F3113496 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. el 06 de julio de 2026.	**X**	
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre de la presente selección. En el proponente **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P.".**, presenta RUP expedido el 01 de julio de 2026 por la Cámara de Comercio de Valledupar.	**X**	
Teniendo en cuanto la renovación dada por el Decreto 1082 del 2015, y utilizando el nuevo clasificador de bienes y servicios, el oferente deberá acreditar estar inscrito y calificado así:	**X**	

Clasificación UNSPSC	**Descripción**	**DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P.".**
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	X
70111500	Plantas y árboles ornamentales	X
70111700	Parques, jardines y huertos	X
76121500	Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras	X

VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente		

No	No CONTRATO EN EL RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONT. No	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EN SMMLV % DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
A1	25	10171500 70111500 70111700 76121500	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P	415-2025	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO, FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE, EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	643.900.000	452,34	100 %	452,34	03/10/2025	30/10/2025
APORTA OFERENTE EN SMMLV:							452,34					
APORTA OFERENTE EN SMMLV (% DE PARTICIPACIÓN.):							452,34					

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMLV	APORTA	CONTRATOS		
10171500 70111500 70111700 76121500	384,64	452,34	A1	X	
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL				x	
ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS				X	
MANEJO DEL RECURSO HUMANO NOTA: EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL SE ESTABLECEN LOS METODOS DE EVALUACIÓN, SIN EMBARGO, NO SE ANEXAN LAS FORMATOS A EMPLEAR EN EL PROCESO. Subsana mediante mensaje de la referencia No. CO1.MSG.9721211, lo relacionado a los anexos requeridos en el Programa de Evaluación de Desempeño y Competencia del Personal.				X	
VERIFICACIÓN				**CUMPLE**	

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por el proponente con el fin de determinar si este cuenta con la experiencia exigida en el estudio previo, encontrándose que el proponente **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S,** si cumplió con la experiencia específica del proponente tal y como se solicitó en el estudio previo. Así mismo de la verificación realizada a la documentación aportada en la propuesta del proponente **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S**, se pudo constatar que en esta se encontró toda la documentación técnica requerida en el estudio previo, así mismo se verifico que la misma cumple

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

PROPONENTES	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION TÉCNICA		VERIFICACION FINANCIERA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P." Nit. 900.356.040-8	X		X		X	

Una vez concluida la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de las propuestas presentada por **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P." Nit. 900.356.040-8** se logró constatar que CUMPLE con los todos los requisitos habilitantes técnicos plasmados en el estudio previo; razón por la cual la misma se declara **HÁBIL TÉCNICAMENTE**.

4. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

En esta etapa de la evaluación se procede a calificar a la propuesta correspondiente a: **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P." Nit. 900.356.040-8.**

CRITERIO	PUNTAJE TOTAL A OBTENER
Factor económico	590 puntos
Factor técnico de calidad	200 puntos
Desempeño del contratista en contratos anteriores	85 puntos
Proponentes con trabajadores con discapacidad	20 puntos
Emprendimiento y empresa de mujeres	DOS PUNTO CINCO (2,5) PUNTOS
Mipyme con domicilio en Colombia	DOS PUNTO CINCO (2,5) PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos
Total puntaje	**1.000 puntos**

4.1. Factor económico

4.1.1. CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA (500 PUNTOS)

Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo QUINIENTOS (500) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 7 - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 8 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

La TRM vigente al 17 de julio de 2026 (día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación) es 3.221,41; el método escogido corresponde a Media aritmética alta.

ANEXOS SOPORTES	PORCENTAJES DE INCOSISTENCIAS			CUMPLE
	0 a 20%	>20% >= 50%	> 50%	**SI O NO**
TABLA DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS:	25	12	0	NO
CALENDARIO LABORAL	25	12	0	SI
LISTA DE ACTIVIDADES	25	12	0	NO
CUADRO MATRIZ DE ACTIVIDADES	25	12	0	NO

El proponente **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P.".** Nit. 900.356.040-8 cumple con este criterio, por lo tanto, obtiene veinticinco (25) puntos.

4.2.2. CRITERIO 2. CONTROLES DE ACTIVIDADES (100 PUNTOS)

ANEXOS SOPORTES	PORCENTAJES DE INCOSISTENCIAS			CUMPLE
	0 a 20%	>20% >= 50%	> 50%	**SI O NO**
DIAGRAMA DE GANTT	25	12	0	SI
DIAGRAMA DE RED (CPM)	25	12	0	SI
DIAGRAMA DE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTES	25	12	0	SI
DIAGRAMA DE USO DE RECURSOS	25	12	0	NO

El proponente **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P."** Nit. 900.356.040-8 cumple con este criterio, por lo tanto, obtiene setenta y cinco (75) puntos.

4.2.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (85 PUNTOS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		PUNTOS
3.1.	CALIDAD		
	3.10.3 Desempeño del contratista en contratos anteriores	3.1.1 test de calidad realizados en obras anteriores	10
		3.1.2 Certificaciones de la calidad en otros proyectos	50
		3.1.3 Certificación de contratos terminados oportunamente	25

La ponderación de este criterio se realizará de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Puntos
1	Certificación de resultados de test de calidad realizados en obras anteriores de similares características, sobre requerimientos técnicos aceptados por la interventoría de la obra según el caso. (El proponente deberá presentar certificación de acuerdo con el modelo anexo, expedida por el interventor de la respectiva obra o del funcionario competente donde se de fe de que las pruebas realizadas a la obra aportada por el proponente dieron resultados no inferiores a los establecidos por la norma o la especificación respectiva de ese proyecto, se deberán anexar copia de los resultados de laboratorios, debidamente firmados por la empresa o laboratorio responsable de dichos ensayos).	
	Más de dos ensayos de control calidad del listado del formato 16 con resultado superior a la especificación	10
	Entre uno y dos ensayos de control de calidad del listado del formato 18 con resultado superior a la especificación	5
	Menos de un ensayos de control de calidad del listado del formato 18 con resultado superior a la especificación	0
2	Certificaciones de la calidad obtenida en otros proyectos de obra de similares características de acuerdo con el modelo anexo del formato 19 y firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar donde de fe sobre la calidad de la obra ejecutada.	
	Calidad de la obra nivel muy bueno	50
	Calidad de la obra nivel bueno	45
	Calidad de la obra nivel regular	10
	Nota: En esta certificación se debe dejar constancia de que no se declaró algún tipo de sanción por incumplimiento al contratista y que no se ha hecho efectiva la garantía de calidad de la obra. de lo contrario se calificará 0	

Desempeño del contratista en contratos anteriores	0 puntos
Proponentes con trabajadores con discapacidad	20 puntos
Emprendimiento y empresa de mujeres	0 Puntos
Mipyme con domicilio en Colombia	Dos punto cinco (2,5) puntos
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos
Total puntaje	**812,5 puntos**

5. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES.

Una vez concluida la etapa de verificación y calificación de la propuesta presentada en el presente proceso por el proponente **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P." Nit. 900.356.040-8**, representada legalmente por el señor MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.445.775 de La Jagua de Ibirico; se procede a recomendar al Señor Alcalde y/o su delegado del Municipio de La Jagua de Ibirico- Cesar, adjudicar la Selección Abreviada de Menor cuantía AMI SAMC 008 DE 2026, al proponente **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL VITAL S.A.S E.S.P." Nit. 900.356.040-8**, el cual subsanó su oferta durante el traslado del informe de evaluación preliminar en los aspectos técnicos conforme se le indicó y cumple requisitos exigidos y obtuvo el puntaje de elegible al aplicar todos los criterios de evaluación.

Atentamente,

JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ
Evaluador Técnico
Secretaria de Medio Ambiente y Turismo

THAIS BEATRIZ SANCHEZ ESCORCIA
Evaluador Financiero
Secretaria de Hacienda Municipal

ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA
Evaluador Jurídico
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó Aspectos Jurídicos: **ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA** - Jefe Oficina de Contratación

Revisó: **JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ - THAIS BEATRIZ SANCHEZ ESCORCIA**
ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA – Comité Evaluador

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.